

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

AVISO IMPORTANTE

Se informa que, mediante providencia de 24 de enero de 2024, se ordenó la vinculación al trámite de tutela 1100141890432024 00057 00 de e Ángel David Piñeros Franco, Véroli Vega Rojas, Diana Patricia Parra Ibarra, Julieth Paola Ramírez López, Jennifer Andrea Kopp Manrique, Sofia González Marín y Jesús David García Guzmán, quienes cuentan con el término de 1 día para ejercer su derecho de contradicción ante esta sede judicial.

Juzgado 43 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá D.C.

Carrera 10 N° 14-33 Piso 2 Edificio Hernando Morales Molina
Teléfono: 323-9043684 E-mail: j43pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co